

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA
DEMANDADO	ORLANDO ACEVEDO ORTEGA
RADICADO	13001-31-03-002-2019-00065-00

Informe Secretarial: Señora Juez, doy cuenta a usted con el presente proceso, informándole que apoderado judicial de la parte demandante, presenta escrito solicitando traslado al avalúo comercial del bien inmueble objeto de la presente ejecución. Sirvase Proveer.

Cartagena, 14 de Septiembre de 2020.

**NOREIDIS BERMUDES LUGO
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO, Cartagena D. T. y C.,
Septiembre Catorce (14) de Dos Mil Veinte (2020).

Del anterior avalúo comercial por valor de \$585.000.000,00 correspondiente al inmueble identificado con F.M.I. No. 060 – 95820, dese en traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días, para los fines establecidos en el artículo 444 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**NOHORA GARCIA PACHECO
LA JUEZ**

L.D.